

<sup>ma y asiendo no mia</sup>  
<sup>esta</sup>  
 D<sup>o</sup> Juan Jacinto Ruiz Jimenez Carrasco <sup>Capitán</sup> pre-  
 sente á la Ciudad que por Orden del S<sup>o</sup> Consejo  
 se ha echo saber que el real y supremo Consejo de  
 Castilla ha nombrado en Clave de Consejo para una  
 Junta que á de presidir dicho S<sup>o</sup> Consejo; Merced  
 á lo podrá resultar conseruibles al beneficio comun,  
 y sendo S<sup>o</sup> tan interesada me a parecido ponerlo  
 en noticia esperando contribuirá en la parte que  
 le toque

N<sup>o</sup> y no xam N<sup>o</sup> ad

Como ábra un b<sup>o</sup> en  
 el libro de vuestras Ordenanzas, el que recibid en  
 tres Claves, y nombres las tierras del repaido, uno con  
 el de huerita por su arbolado, otro que dicen la redon-  
 dilla que es el que abraza la huerita y la separa de él.  
 Otro que dicen la dera camuzera; las dos primeras  
 prohibidas enteramente para el pasto de ganados y bes-  
 tiales, y todas tres amojonadas con reparacion en los a-  
 ños 1525. y 1527 por Orden del supremo Consejo,

y Capitan a

